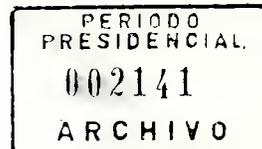




CBE 91/191

Señor
Jorge Kindermann
Subsecretario de Carabineros
Presente

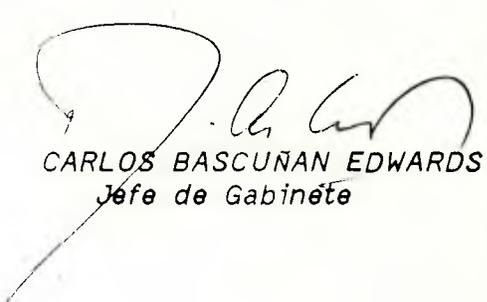


De mi consideración:

Adjunto para su conocimiento y atención, ordinario N° 1000/69, enviado a este Gabinete, por la Sra Maria Antonieta Saa, Alcaldesa de Conchalí. La Sra. Saa nos da a conocer una acción realizada por Carabineros en el sector de Huechuraba.

Solicito a Ud., tenga a bien informar, que medidas se pueden tomar al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, 11 de Junio de 1991.



MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDIA

ORD.: N° 1000/69 /91.-

MAT.: Informa sobre acción realizada por Carabineros en el sector de Huechuraba.

CONCHALI, junio 07 de 1991.

DE.: ALCALDESA DE CONCHALI

A .: SR. CARLOS BASCUÑAN
JEFE GABINETE DE LA PRESIDENCIA

De acuerdo a lo conversado con S.E. el Presidente de la República, informo sobre la acción realizada por Carabineros el día viernes 24 de mayo en la Población La Pincoya de Huechuraba.

Según informe del Coronel Francisco Rebolledo, Prefecto Zona Norte, a quién manifesté el malestar y sentir ciudadano de los vecinos de la población, me dijo que el operativo no fue realizado por su Prefectura, sino, por la **Comisión Civil de la Jefatura de Zona Metropolitana**. Además, me confidenció de que él hizo presente su desacuerdo a la Jefatura por esta medida.

Quiero manifestarle que este municipio tiene excelentes relaciones con el Coronel Rebolledo. Asimismo, él ha sostenido encuentros de trabajo -sobre seguridad y protección ciudadana- con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Donde han intercambiado opiniones en un marco de respeto pero muy francamente sobre el rol de las organizaciones vecinales en la prevención del delito y sobre las formas u métodos de actuación de Carabineros.

Adjunto también dos cartas recibidas respecto al trato y, a la función preventiva de Carabineros.

Por último, deseo expresarle una preocupación. En conversaciones con el Coronel, éste me ha manifestado que la zona norte sólo recibirá ochenta (80) funcionarios del nuevo personal de Carabineros, lo que a juicio suyo y mío es insuficiente para los problemas de esta zona.



MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDIA

Aprovecho de mandarle dos pequeños folletos, que quiero compartir con Ud.

Le saluda muy afectuosamente,



MARIA ANTONIETA SAA DIAZ
Alcaldesa de Conchalí

MASD/mrp.

c.c.: C.Documetación
Archivo

SEÑOR

SUBCOMISARIO

SUBCOMISARIA ENEAS GONEL

Estimado señor, somos un grupo de pobladores de la población Chacabuco N^{os}. 1 y 2 de ésta comuna, quienes nos dirigimos a usted para exponerle algunas anomalías que se producen en nuestra población y específicamente en el sector del Mercado, el que está en frente del Centro Comunitario de la Junta de Vecinos.

Sr. Comisario, ¿ Por qué se permite la venta de marihuana y otras drogas a la salida del pasaje Yargas ?, en efecto, todos los días al ingresar a nuestra población tenemos que pasar obligadamente por el callejón que está entre la Iglesia, el Comunitario y el Mercado, y podemos apreciar gran cantidad de drogadictos y delincuentes que atajan a las personas para pedirles dinero o amenazarlos si no se les da, todo esto producto de que en dicho pasaje se vende marihuana y "pepas".

Ahora bien, si uno desea transitar por calle Huber Benítez sucede lo mismo en dicha calle con la esquina del pasaje Perna, lugar dónde también se reúnen drogadictos y delincuentes a pedir dinero, molestar a mujeres y niños y a realizar todo tipo actitudes reñidas con la moral, esto porque existe un local de venta de bebidas alcoholicas en el pasaje Yaro, lugar dónde llegan todos los borrachos y drogadictos del pasaje Yargas, ya que hemos sabido que cerraron el local que vendia alcohol en ese pasaje.

Asimismo, informamos a Uu. que en este sector existe una escuela pública, lugar dónde los padres aspiramos a que nuestros hijos tengan una buena educación para que logren ser - hombres de bien en el futuro, pero con las situaciones que se viven en estos pasajes es difícil moldear la personalidad del niño, y especialmente cuando el padre y la madre trabajan fuera del hogar.

También tenemos una iglesia, lugar de recojimiento espiritual, pero con las situaciones descritas anteriormente, llega a dar terror pasar por ese lugar.

Sr. Comisario, lo expuesto anteriormente no pretende enjuiciar la labor de Carabineros, sabemos que los elementos humanos y físicos son escasos y que la abnegada labor de Carabineros es fundamental para el justo equilibrio social.

Por último señor Comisario, le solicitamos se sirva dar las instrucciones, si lo tiene a bien, para que sobre esta materia se tome consideración y se efectúe un estricto control en los lugares señalados anteriormente.

Saluda atentamente a Ud.,

Un grupo de Pobladores de las Poblaciones Chacabucos Nos 1 y 2 de Conchalí

P/D : Por temor a posibles represalias no incluimos nuestros nombres.

c/c : Sr. Intendente
Sra. Alcaldesa
Sres. Unión Comunal

1408
019 6207?

PROGRAMA POBLACIONAL DE SERVICIOS PARA DROGADICTOS
LA CALETA. Buenaventura 03906. J.M. Caro. LA CISTERNA.

Sres.
Comisarios

Srta. ALCALDESA ILUSTRES MUNICIPALIDAD
de Conchalí

Estimados Sres. : nos dirigimos a Uds. con el debido respeto y les saludamos cordialmente.

Somos un Programa que se ha dedicado desde hace varios años a la atención y prevención de drogadictos en diversas comunas de Santiago.

Nuestro Programa tiene personalidad jurídica del 13 de Junio de 1986 y cada uno de los trabajadores de este programa cuenta con su credencial que especifica su pertenencia y trabajo en esta labor anteriormente mencionada.

La presente carta tiene la finalidad de presentarnos ante Uds. y a la vez presentar nuestra **disconformidad**, por la forma de tratar de carabineros ante estas redadas masivas que no discriminan personas, ni razones.

Para ser más concretos paso a especificar una situación ocurrida recientemente:

1. El sábado 25 de Mayo, cercano a las 22.30 horas, fue detenido por carabineros el Sr. Luis Alberto Gómez Muñoz, en las cercanías del Bosque 1 y 2 de la Comuna de Conchalí.

2. Recibí aviso de la familia y me apersoné a la 1.50 minutos del día 26 de mayo a la tenencia de la Pincoya donde se me había informado podía estar, ya que no habían recibido la información certera los familiares, específicamente a su esposa.

Solicité por una pequeña ventana que daba a la puerta la información dando a conocer quién era y que buscaba. Al rato siguiente se me informa que la persona buscada no estaba, podría estar en la tenencia el Salto, porque como eran muchos los detenidos habían sido transferidos allá. Solicité nombre de la persona que daba la información diciendo que eso no estaba permitido.

3. Nos dirigimos a la Tenencia el Salto, donde había numerosas personas esperando respuesta por detenidos. Me acerque a carabineros solicitando información e identificándome. Se me contestó que sólo se debía esperar.

Después de media hora se acercó un carabinero que dijo recogería información de los detenidos para saber si estaban buscados. Dime la información de los nombres.

A la media hora después se nos informa que el Sr. Luis Alberto Gómez no estaba allí y que podría estar en la 6a Comisería que está en Doctor Ostornol.

Destacamos que el trato de Carabineros a las personas que

solicitaban información no era la más respetuosa.

4. Nos dirigimos nuevamente a la 6a. Comisería constatando que no había detenidos transferidos allí.

Destacamos la buena voluntad del Comisario de esta unidad, quién hizo las averiguaciones por radio a las comiserías anteriores y a la que está ubicada en Santos Ossa.

Aquí se nos informa que el detenido estaba en la Tenencia Santos Ossa y que habría sido liberado en esos momentos.

Nos fuimos a la Tenencia Santos Ossa y se nos informa que el detenido había estado allí y que había sido liberado hace poco.

Esto ya eran las 3.45 de la mañana.

Es posible mayor respeto y consideración por personas que desarrollan una labor social, como es el caso de esta persona detenida?

Es posible que carabineros tenga mayor respeto y den las informaciones adecuadas a los pobladores, a los padres, vecinos y en este caso a instituciones que tienen una labor que contribuye a mejorar la realidad que vivimos?

Estamos de acuerdo que hay que realizar acciones en las poblaciones que contribuyan a cambiar esta situación de delincuencia y de agresión existente y estamos además dispuestos a contribuir a ello.

Pero no estamos de acuerdo con los métodos usados de mala información, falta de respeto a las personas adultas que requieren de antecedentes de sus familiares, de no discriminar entre las personas que caen detenidas.

Además queremos dejar constancia que no es la primera vez que alguno de los Monitores, jóvenes y personas que trabajan en el Programa, sufren de malos tratos o agresiones tanto verbales como físicas.

Sería importante seguir reflexionando acerca de que es mejor si el remedio o la enfermedad.

Es de esperar que en las próximas ocasiones tengamos un mejor encuentro. Es nuestra mejor disposición.

Atte.


DAVID ORDENES VARGAS DIRECTOR
Programa de Atención a la Comunidad
Servicios para Drogadictos

SANTIAGO 29 DE MAYO DE 1991.-

Dist.-

Dirección General de Carabineros
Tenencias La Pincoya, El Santo, 6a. Comisería y Santos Ossa
Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Conchalí
ONG de la Comuna de Conchalí